



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

C.A.B.A., 22 de julio de 2026

RESOLUCION - SAGYP - N° 484 / 2026

VISTO:

La actuación TAE A-01-00017463-3/2026 caratulado "*D.G.C.C. S/ PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACCESOS DEDICADOS A INTERNET, FIBRA OSCURA, ENLACES PUNTO A PUNTO Y ENLACES MPLS.*"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SAGyP N° 453/2026, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, como Adjuntos 102696/26 y 102698/26, que rigen la Licitación Pública N° 2-0015-LPU26, para la contratación del servicio de provisión, implementación y puesta en funcionamiento de los servicios de accesos dedicados a internet, fibra oscura, enlaces Punto a Punto y enlaces MPLS para los distintos edificios del Poder Judicial (áreas administrativa y Jurisdiccional), del Ministerio Público Tutelar y del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se llamó a Licitación Pública N° 2-0015-LPU26, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas para el día 27 de julio de 2026 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Que en el marco del mentado proceso, las firmas Telecom Argentina S.A. y Telefónica Móviles Argentina S.A., efectuaron consultas dentro del plazo previsto en el artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (v. Adjuntos 119716/26, 119717/26 y 119719/26).

Que oportunamente, la Dirección General de Compras y Contrataciones dio intervención a la Dirección General de Informática y Tecnología, en su carácter de responsable técnico de la contratación de marras, a fin de brindar una respuesta técnica sobre las consultas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

formuladas (v. Adjuntos 119718/26 y 119720/26).

Que en tal entendimiento, la Dirección General de Compras y Contrataciones, mediante Memo DGCC 1988/26, en su calidad de Unidad Operativa de Adquisición, en función de las consultas efectuadas y la respuesta de la Dirección General de Informática y Tecnología, elevó los presentes actuados a esta Secretaría acompañando el proyecto de Circular Con Consulta Modificatoria N° 1 (v. Adjunto 119721/26) y sugiriendo la postergación del acto de apertura de ofertas por un plazo no menor a diez (10) días.

Que, en línea con la sugerencia propuesta por la Dirección General de Compras y Contrataciones, se entiende necesario postergar la fecha para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas de la Licitación Pública N° 2-0015-LPU26, para el día 10 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 –texto consolidado según Ley N° 6.764-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. Inc. 6° del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6. 764-).

Que conforme lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6. 764) y de su mentada norma reglamentaria, corresponde a esta dependencia suscribir los actos administrativos que aprueben circulares aclaratorias y modificatorias de contrataciones, al igual que aquellos que suspendan o posterguen la fecha de apertura de ofertas.

Que en virtud de lo antedicho, en vista del estado del proceso licitatorio en cuestión, y atento a lo manifestado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, en su calidad de Unidad Operativa de Adquisiciones, corresponderá aprobar la Circular Modificatoria con Consulta N° 1 en el marco de la Licitación Pública N° 2-0015-LPU26, que obra como Adjunto



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

119721/26, y asimismo postergar la fecha de presentación y apertura pública de ofertas de la Licitación Pública N° 2-0015-LPU26, para el día 10 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretar asueto..

Que a causa de lo antedicho, corresponderá instruir a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se realicen las tareas necesarias para realizar las publicaciones y notificaciones de este acto, junto a la Circular Modificatoria con Consulta N° 1 que se apruebe, a realizar las publicaciones y notificaciones conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6. 764), su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6. 764). Asimismo, deberá comunicar la presente Resolución a todas las firmas que hubiesen realizado consultas o requerimientos o adquirido el pliego por la Licitación Pública N° 2-0015-LPU26.

Que por la Resolución Presidencia N° 155/2024, ratificada por Resolución CM N° 63/2024, se designó como reemplazo transitorio de la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial a la Dra. Clara María Valdez, al amparo de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764).

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por las Leyes Nros. 31 y 2.095 (ambos textos consolidados según Ley N° 6.764), la Resolución CM N° 276/2020, modificada por Resolución CM N° 248/2024, y Resolución Presidencia N° 155/2024;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Apruébase la Circular Modificatoria con Consulta N° 1 en el marco de la Licitación Pública N° 2-0015-LPU26, que como Adjunto 119721/25 forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Postergase la fecha de presentación y apertura pública de ofertas de la Licitación Pública N° 2-0015-LPU26, para el día 10 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, o el día hábil



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretar asueto.

Artículo 3º: Instruyese a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que realice la publicación y notificación de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 y en la Ley de Procedimientos Administrativos - Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6. 764). Asimismo, deberá comunicar la presente Resolución a todas las firmas que hubiesen realizado consultas o requerimientos o adquirido el pliego por la Licitación Pública N° 2-0015-LPU26.

Artículo 4º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Dirección General de Informática y Tecnología y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para sus efectos.



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:
VALDEZ, CLARA
SEC DE ADMIN GRAL Y
PRESU DEL P JUD
CMCABA
Fecha: miércoles, 22 julio
2026 17:23:55



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

CIRCULAR MODIFICATORIA CON CONSULTA N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2-0015-LPU26

El Consejo de la Magistratura de la CABA, en el marco de la Licitación Pública N° 2-0015-LPU26, que tiene por objeto por objeto la provisión, implementación y puesta en funcionamiento de los servicios de accesos dedicados a internet, fibra oscura, enlaces Punto a Punto y enlaces MPLS para los distintos edificios del Poder Judicial (áreas administrativa y Jurisdiccional), del Ministerio Público Tutelar y del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tramita por el Expediente N° A-01-00017463-3/2026, pone en su conocimiento la presente Circular Modificatoria Con Consulta N° 1, en función de la consulta recibida en la plataforma JUC.

CONSULTA N° 1: Habida cuenta que para la provisión de los servicios solicitados se debe realizar obras de canalización y de acometidas a los edificios del organismo y teniendo en cuenta que el domicilio de algunos de los edificios se encuentra en el área de casco histórico, se requiere de permisos del GCBA los cuales suelen demorar en la autorización de los mismos. Se solicita al organismo que el plazo de entrega de los servicios sea de 120 días corridos.

MODIFICACIÓN: Se modifica el Punto 6.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 2-0015-LPU26 aprobado por Res. SAGyP N° 453/26 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“6.2 Plazo de Instalación y Puesta en Funcionamiento

El plazo de implementación y puesta en funcionamiento de los servicios solicitados será de un (1) mes, contado a partir del perfeccionamiento de la Orden de Compra en la Plataforma JUC. 14.

El plazo de implementación y puesta en funcionamiento de los servicios será de hasta cuatro (4) meses, exclusivamente para aquellos sitios que requieran intervenciones en inmuebles ubicados en **Áreas de Protección Histórica (APH)** y cuya ejecución se encuentre sujeta a la obtención de los permisos correspondientes por parte del GCBA.

El Consejo de la Magistratura emitirá un Parte de Recepción Definitiva por cada sitio instalado, puesto en funcionamiento y con el servicio operativo.”



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN SAGyP N° 484/2026
PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dirección General de Compras y Contrataciones

Expediente N° A-01-00017463-3/2026

Licitación Pública N° 2-0015-LPU26

Objeto: Provisión, implementación y puesta en funcionamiento de los servicios de accesos dedicados a internet, fibra oscura, enlaces Punto a Punto y enlaces MPLS para los distintos edificios del Poder Judicial (áreas administrativa y Jurisdiccional), del Ministerio Público Tutelar y del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consultas: Las consultas relacionadas con la presente contratación deberán efectuarse a través de la plataforma JUC –juc.jusbaires.gob.ar-, conforme lo establece el artículo 9° del PCG, hasta los tres (3) días previos a la fecha establecida para la apertura de ofertas. Para consultas técnicas relativas al funcionamiento del sistema JUC, comunicarse con la Mesa de Ayuda JUC al Tel. 4008-0300, Whatsapp +549113151-0930 o enviar un correo electrónico a: meayuda@jusbaires.gob.ar. Para consultas administrativas en relación a la participación de los interesados en el proceso de selección, como de su carga en la plataforma JUC, deberán enviar correo electrónico a utasc@jusbaires.gob.ar.

Pliegos: Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por los oferentes que hayan abonado, previo a la apertura de las ofertas del acto licitatorio, el arancel correspondiente al valor de los pliegos. El valor de los Pliegos asciende a la suma de **Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000.-)** y podrá abonarse mediante depósito en efectivo o por transferencia bancaria a la cuenta corriente \$ 000306800050213214, a nombre del Consejo de la Magistratura, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 52, sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 541 de esta Ciudad, CBU 0290068100000502132146, CUIT 30-70175369-7. Se estima conveniente establecer el valor de adquisición de los pliegos, dadas las características propias de la contratación, la magnitud de los valores involucrados, trascendencia, importancia y el interés público comprometido. **Se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta el comprobante de compra del pliego licitatorio, conforme el artículo 3 del PCG.**

Presentación de las Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas a través del sistema JUC - juc.jusbaires.gob.ar-, hasta las 11:00 horas del día 10 de agosto de 2026, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Fecha y Lugar de Apertura: El acto de apertura se llevará a cabo mediante JUC, el día 10 de agosto de 2026, a las 11:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Dr. Gabriel Robirosa

Dirección General de Compras y Contrataciones